	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-047**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	**VERSIÓN No.**	**02**
		VIGENCIA:	**08-09-2026**

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

LOS APARTES INCLUIDOS ENTRE CORCHETES Y RESALTADOS EN GRIS DEBERÁN SER DILIGENCIADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. UNA VEZ COMPLETADO EL DOCUMENTO, DICHAS INDICACIONES E INSTRUCCIONES DEBERÁN ELIMINARSE, DE MANERA QUE NO QUEDEN VISIBLES EN LA VERSIÓN FINAL, SIN ALTERAR EL ORDEN NI EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. **EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS NUMERALES NO APLIQUE, DEBERÁ INDICARSE EXPRESAMENTE "NO APLICA". EN NINGÚN CASO PODRÁ MODIFICARSE EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO**

- El término "contrato" podrá sustituirse por *"convenio" u "Orden de Compra",* según corresponda. De igual forma, el término "contratista" podrá reemplazarse por *"Cooperante", "Asociado", "Convenido", "Proveedor"*, u otra denominación aplicable, según aplique.
- Este formato aplica exclusivamente para **contratos, convenios u órdenes de compra de bienes y servicios en general, excepto** mantenimiento aeronáutico, adquisición o suministro de bienes aeronáuticos, y arrendamientos.
- El supervisor es responsable de la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contractual, garantizando el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Antes de elaborar el informe, deberá revisar los antecedentes del contrato, así como los derechos y obligaciones de las partes.
- Se deberá en forma obligatoria, diligenciar el formato en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.
- Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato o convenio.
- Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compras Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato o convenio, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.
- Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza de este.
- El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del contrato o convenio, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	02
		VIGENCIA:	08-09-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	ESM EMAVI 760018302782
Fecha del informe	Dia: 05 Mes: 11 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: 10 Año: 2026
Número de Contrato/Convenio	003-02-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-EMAVI-ESM-2026
Contratista	**LUZ ANGELA ECHEVERRY CARDONA**
Objeto	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN PERSONAL PROFESIONAL PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM ADSCRITOS AL ESM – EMAVI" Lote 3. TRABAJO SOCIAL
Valor del Contrato	$33.500.00,00 TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
Fecha Suscripción	Dia: 23 Mes: 01 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 31 Mes: 12 Año: 2026
Forma de Pago	2.1. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales, así:

UNIDAD EJECUTORA									15-01-11-100 ESM EMAVI	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL - CPA									DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VR. RUBRO PPTAL
VIG	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC		
2026	02	02	02	009	003			16	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	$33.500.000
									TOTAL	$33.500.000
CPA No. ESM 21-2026 Concepto: Servicios de Salud Humana									CDP No. 3126 Vig 2026 Concepto: SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	

2.2. EL MINISTERIO se obliga para con EL CONTRATISTA a pagar el valor del contrato durante la vigencia 2026, a cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3126, así:

VALOR DEL PRESUPUESTO DEL LOTE 3, corresponde a la suma de: TREINTA Y TRES
MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($33.500.00,00), incluidos todos los impuestos de
ley, discriminados para el efecto como a continuación se indica:
Lote 3. TRABAJO SOCIAL
VALOR MENSUAL: $ 3.350.000
VALOR TOTAL: $ 33.500.000
Los pagos se realizarán de manera parcial con cortes a fin de cada mes, para lo cual se relacionan a
continuación los pagos mensuales y valor total del contrato:

Lote 3. LUZ ANGELA ECHEVERRY CARDONA				
No. PAGOS	MES EJECUCIÓN	MES PAGO 2026 (PAC MES)	VALOR A PAGAR EN EL MES (HONORARIOS MES)	% EJECUCIÓN
1	MARZO	ABRIL	$ 3.350.000	10,00%
2	ABRIL	MAYO	$ 3.350.000	10,00%
3	MAYO	JUNIO	$ 3.350.000	10,00%
4	JUNIO	JULIO	$ 3.350.000	10,00%
5	JULIO	AGOSTO	$ 3.350.000	10,00%
6	AGOSTO	SEPTIEMBRE	$ 3.350.000	10,00%
7	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	$ 3.350.000	10,00%
8	OCTUBRE	NOVIEMBRE	$ 3.350.000	10,00%
9	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	$ 3.350.000	10,00%
10	DICIEMBRE	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2026 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE 2027	$ 3.350.000	10,00%
		VALOR TOTAL CONTRATO LOTE 3	$ 33.500.000	100%

En caso de no poderse cancelar un pago en alguno de los meses establecidos en la tabla anterior, este podrá acumularse y ser cancelado con el (los) pago(s) siguiente(s). Se pagará (mes vencido) una vez situados los recursos por parte del Tesoro Nacional y la facturación del último bimestre 2027, será cancelada el mismo mes, una vez sean asignados los recursos por parte del Tesoro Nacional.

Nota: 1. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Nota 1: El Ministerio se obliga con el CONTRATISTA a pagar el valor del contrato durante la vigencia 2026, correspondiente a los meses de ejecución planeados, de acuerdo con facturación o cuenta de cobro según el cumplimiento de entregables realizados. Se pagará (mes vencido) una vez situados los recursos por parte del Tesoro Nacional.

Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

Nota 3: Previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de las fotocopias del último recibo de pago al Sistema General de Seguridad Social: salud, pensiones y Riesgos Laborales las cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago del presente contrato De conformidad con el Decreto No.1273 del 2018, se verificará el pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral mes vencido a partir del mes de octubre de 2018, por periodos mensuales a través de la planilla (PILA).

	Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, se deben anexar los siguientes documentos: Informe de gestión señalando cada una de las actividades ejecutadas durante el periodo, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. Documento Soporte de Pago Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el soporte de pago del aporte mensual obligatorio a la aseguradora de riesgos laborales conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. Los demás documentos requeridos por Ley, el reglamento y los demás documentos del proceso contractual.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 1326 Dia: 26 Mes: 01 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	N/A
Registro Presupuestal VF	N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 23 Mes: 01 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	N/A
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	N/A
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 02 Mes: 03 Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

NO APLICA.

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	N/A
Objeto de la Modificación	N/A
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	N/A
Nuevo Valor Contrato	N/A
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	N/A
Registro Presupuestal Ajustado	N/A
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	N/A
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	N/A
Aprobación - Otras Garantías	N/A

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	N/A
Objeto de la Suspensión	N/A
Reinicio	N/A
Observaciones	N/A

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
LUZ ANGELA ECHEVERRY CARDONA	TRABAJADORA SOCIAL	38289327

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	[60,00] %
Avance en Tiempo	[79,93] %
Estado del Contrato	En ejecución: x Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$33.500.000
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$23.450.000 (70%)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$10.050.000 (30%)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado	No. soporte y fecha (SAP)
1	31/03/2026	01 de 31/03/2026	$3.350.000	112791226 (13-04-2026)	$3.350.000	3500540823
2	30/04/2026	02 de 30/04/2026	$3.350.000	163977926 (13-05-2026)	$3.350.000	3500546597
3	31/05/2026	03 de 31/05/2026	$3.350.000	211560226 (11-06-2026)	$3.350.000	3500553977
4	30/06/2026	04 de 30/06/2026	$3.350.000	262264026 (14/07/2026)	$3.350.000	3500559930
5	31/07/2026	05 de 31/07/2026	$3.350.000	315161926 (13/08/2026)	$3.350.000	3500565718
6	31/08/2026	06 de 31/08/2026	$3.350.000	360006826 (09/09/2026)	$3.350.000	3500571262
7	30/09/2026	07 de 30/09/2026	$3.350.000	421049626 (16/10/2026)	$3.350.000	3500577187
				Total Pagos	$23.450.000	

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

NO APLICA.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: No cumple: No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: X No cumple: No aplica:
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otros	N/A

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

1. se realizó a la fecha de entrega del informe un total de 30 consultas
2. se realizaron las atenciones necesarias y solicitadas por el servicio de prioritaria o en otras áreas que requirieron de atención por trabajo social. En algunos casos se ve reflejado como consulta en otros se presta el apoyo y la atención al usuario, pero no queda reporte de lo realizado
3. Se realizó atención consulta ruta oncológicos de acuerdo a lo establecido
4. Se realizó consulta programa Discapacidad para certificación y/o caracterización de población los días martes de cada semana.
5. Se identificó nueva población con discapacidad y alimentar base de datos para caracterización
6. Se socializaron las actividades dentro del establecimiento direccionadas desde el programa de discapacidad
7. Se realizó convocatoria para agendamiento de pacientes de consulta para certificación de la discapacidad
8. Según necesidad se asiste a las mesas técnicas de discapacidad convocadas por la secretaria de salud del departamento.
9. Según necesidad de asistencia mesas técnicas de otras áreas convocadas por la secretaria de salud Municipal.
10. Se realizó el seguimiento al cumplimiento de planes terapéuticos de los usuarios de discapacidad.
11. Se realiza socialización de y/o convocatoria de presentación proyecto de interés para la población con discapacidad.
12. Se realizó consulta o interconsulta a pacientes en atención prioritaria o de hospitalización según necesidad. Para tales efectos se cuenta con disponibilidad las 24 horas los 7 días de la semana y se da según necesidad del servicio y las atenciones se realizan de manera presencial o vía telefónica según corresponda a solicitud del servicio.
13. Se realizó proceso de socialización de actividades o temáticas en los diferentes momentos que se requiere, para dar cumplimiento a elaboración de actas o informes en el cumplimiento de actividades sobre los temas de humanización.
14. Se dio respuesta a solicitudes de los usuarios vía correo electrónico según necesidad.
15. Se realizó acta de inasistencias del primer trimestre del año en curso, se generan comparendos pedagógicos a los usuarios. Educación para el uso del portal SIS.
16. Se realizó atención los días Lunes y martes, en el módulo ubicado en consulta externa del Establecimiento para ATUS.
17. Se realiza seguimientos a las PQR'S y fallos de tutela, para garantizar el cumplimiento de lo ordenado, gestión según necesidad intervención comunicación con usuarios o familiares de los requerimientos.
18. Se participó en la articulación de redes que permiten el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los usuarios para promover el correcto desarrollo del individuo en sus componentes físico y mental, desde las perspectivas individual, social, familiar y laboral.
19. Se prestó apoyo en casos especiales con las entidades de red externa orientando a los pacientes y sus familiares, haciendo gestión interna para el proceso de autorización, trámites necesarios para acceder a servicios requeridos (procesos iniciados para dar termino).
20. Se recepcionó vía correo electrónico solicitudes de los usuarios y se direcciona y hace apoyo al seguimiento de los procesos algunos casos especiales repetitivos.
21. Se realizaron visitas domiciliarias home care para seguimiento o ingreso al programa, Visitas domiciliarias casos especiales, pacientes de salud mental, pacientes a quien se les hace apoyo por falta de red familiar que cumpla función.
22. Se elaboró y envío respuestas autoridades competentes según los casos, violencia, maltrato, abuso, o casos especiales de internación permanente.
23. Se atendió en consulta o de manera informal situaciones familiares o individuales de conflicto, generando herramientas para la resolución de conflictos, toma de decisiones, salud sexual y reproductiva, adolescencia y las temáticas relacionadas con los diferentes procesos que se atienden con niños/ñas, adultos y familias, en consulta externa, en visita domiciliaria o a través de interconsulta en el servicio de prioritaria.
24. Se orientó a familiares de pacientes que requieren procesos de internación para mejorar la calidad de vida tanto del paciente como del cuidador.

25. Se orientó a las familias o pacientes que cuentan con necesidades de direccionamiento a programas y/o proyectos donde puedan ser apoyados por el estado, gestión para consecución de información de entidades de apoyo a personas que no cuentan con red familiar.
26. Se visitó según necesidad, a pacientes internados, bien sea en hogares geriátricos por solicitud del servicio, del familiar o en proceso de seguimiento por parte de trabajo social para verificación de condiciones y calidad de vida del usuario.
27. Se apoyó en gestión de autorizaciones, revisión con proceso autorizador e intermediario entre el usuario y el servicio de pacientes oncológicos.
28. Se apoyó curso profiláctico al área para las maternas, temas de salud mental. Lactancia materna exclusiva, crianza positiva.
29. Se realizaron visitas de seguimiento a pacientes en hospitalización red externa según necesidad por falta de red de apoyo familiar.
30. Se realizaron visita de seguimiento y acompañamiento a las instituciones en las que se encuentren en tratamiento usuarios del 2782 así como a pacientes que por su condición requieran seguimiento como parte de la atención en salud en casa, de forma individual o como parte del equipo multidisciplinario, según corresponda.
31. Se realizaron orientaciones a usuarios para obtención de sustitución pensional, procesos de demanda con entidades competentes.
32. Se realizaron visitas domiciliarias estudio socio-económico casos de solicitudes transporte, derechos de petición.
33. Se realizó apoyo a pacientes que viven fuera de Cali en gestión de citas y envío de medicamentos.
34. Se realizó orientación a pacientes vía telefónica-salud mental. Consecución de citas. Orientación casos de hospitalización, revisión orientación de autorizaciones.

Actividad /Hito	Periodo /Fecha	Evidencia / Soporte	Estado	Observaciones
Prestación de Servicio Trabajo Social	Marzo 31 de 2026	Acta recibo parcial No. 01	Cumplida	Conforme FT
Prestación de Servicio Trabajo Social	Abril 30 de 2026	Acta recibo parcial No. 02	Cumplida	Conforme FT
Prestación de Servicio Trabajo Social	Mayo 31 de 2026	Acta recibo parcial No. 03	Cumplida	Conforme FT
Prestación de Servicio Trabajo Social	Junio 30 de 2026	Acta recibo parcial No. 04	Cumplida	Conforme FT
Prestación de Servicio Trabajo Social	Julio 31 de 2026	Acta recibo parcial No. 05	Cumplida	Conforme FT
Prestación de Servicio Trabajo Social	Agosto 31 de 2026	Acta recibo parcial No. 06	Cumplida	Conforme FT
Prestación de Servicio Trabajo Social	Septiembre 30 de 2026	Acta recibo parcial No. 07	Cumplida	Conforme FT

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**

El profesional deberá realizar hasta un mínimo de 30 consulta de trabajo social en los servicios de consulta externa y visitas domiciliarias, para lo cual deberá entregar agenda trimestral. De control del supervisor de contrato. Respetando la normatividad vigente para diligenciamiento de historia clínica. En igual dirección la atención de pacientes en consulta prioritaria o de hospitalización según interconsulta. Teniendo como obligación las evoluciones respectivas en tiempo de registro real.	CUMPLE	
Dar cumplimiento a las funciones en el área de salud de la profesión de trabajo social, según el código de ética de dicha profesión.	CUMPLE	
Atención en las RIAS de manera directa en consulta, para prestar atención desde trabajo social. Con seguimiento especial por frecuencia y reporte a la ruta de maternas, oncológicos, alto costo y niños con retos especiales.	CUMPLE	
Atención en consulta o de manera informal de situaciones familiares o individuales que generan conflicto al interior de las familias, generando herramientas para la resolución de conflictos, toma de decisiones, salud sexual y reproductiva, adolescencia y las temáticas relacionadas con los diferentes procesos que se atienden con niños/ñas, adultos y familias, en consulta externa, en visita domiciliaria o a través de interconsulta en el servicio de prioritaria.	CUMPLE	

Hacer parte activa del equipo de discapacidad, que incluye visitas, juntas, consultas, reportes y tareas propias de la ruta elevadas por Jefsa en su periodicidad informada. Así como la convocatoria para las actividades o eventos que se realizan con la población en discapacidad y la socialización de procesos, procedimientos y/o actividades dentro del Establecimiento para dicha población.	CUMPLE	
Identificar nueva población con discapacidad alimentándola base de datos para caracterización. Y convocar agendamiento para consulta de pacientes que requieran certificación de discapacidad.	CUMPLE	
Asistencia y resocialización al personal implicado del ESM a las mesas técnicas de discapacidad convocadas por entes de control como las Secretarías de Salud Departamental y Municipal.	CUMPLE	
Liderar y dejar reporte escrito de las socializaciones en diferentes encuentros de humanización en la atención de pacientes.	CUMPLE	
Seguimiento y reporte al cumplimiento de planes terapéuticos de los usuarios.	CUMPLE	
Participar en la articulación de redes que permitan el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los usuarios para promover el correcto desarrollo del individuo en sus componentes físico y mental, desde las perspectivas individual, social, familiar y laboral.	CUMPLE	

Efectuar todas las tareas contempladas dentro del programa de atención al usuario del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en cuanto a orientación e información, peticiones quejas y reclamos, auditoría de la calidad en los servicios de salud, humanización del servicio, control social y participación ciudadana, así como todas aquellas actividades que se deriven de la actualización del programa en referencia y aquellas que sean incluidas o modificadas por la DIGSA o JEFSA durante la vigencia del contrato, dando cumplimiento oportuno y completo a las actividades definidas para cada período, de lo cual se generarán los reportes, actas y evidencias correspondientes en los formatos vigentes.	CUMPLE	
Realizar la atención al usuario en el módulo ubicado en consulta externa del Establecimiento de Sanidad Militar 02782, en el horario de funcionamiento del ESM.y/o acorde a programación del jefe de área. Realizar de igual manera las coordinaciones pertinentes para la atención de los usuarios en la red interna y externa, con el fin de dar celeridad en casos relacionados con PQR, tutelas, programas especiales, entre otros.	CUMPLE	
Realizar seguimiento oportuno a las PQR'S y fallos de tutela, para garantizar el cumplimiento de lo ordenado, gestión según necesidad intervención comunicación con usuarios o familiares de los requerimientos.	CUMPLE	

Apoyo en casos especiales para coordinación con entidades de red externa orientando a los pacientes en trámite como autorización y comunicación. Ayudar con persuasión y asertividad a que la conducta del paciente dentro y fuera del ESM-760018302782 sea conveniente para él, los demás usuarios y el equipo de salud, a través de la socialización permanente de los deberes y derechos de los usuarios y el seguimiento a la observancia de los mismos, así como el adecuado uso de los servicios de salud, por medio de comparendos pedagógicos y actividades relacionadas con sanciones educativas, previas a la reactivación en el sistema, cuando haya lugar.	CUMPLE	
Ser parte activa en la identificación y solución de conflictos, violencia intrafamiliar, violencia de género y todos aquellos casos que requieran de su intervención. Para lo anterior, deberá realizar actividades de promoción y prevención dirigidas a los usuarios del ESM, orientación y educación en la solución pacífica de sus conflictos a través de la cultura del diálogo y la concertación, así como actividades de intervención cuando se requieran.	CUMPLE	
Desarrollar programas para ubicar y completar las redes de apoyo de los usuarios desprotegidos o de bajos recursos económicos. Acompañamiento y seguimiento oportuno de los casos identificados.	CUMPLE	

Realizar las visitas de seguimiento y acompañamiento a las instituciones en las que se encuentren en tratamiento usuarios del ESM 760018302782 así como a pacientes que por su condición requieran seguimiento como parte de la atención en salud en casa, de forma individual o como parte del equipo multidisciplinario, según corresponda.	CUMPLE	
Efectuar intervención y atención psicosocial individual, familiar y grupal por medio de estudios de caso, para identificar problemática, establecer un plan de atención y activación de rutas, cuando se requiera.	CUMPLE	
Dar respuesta oportuna a las solicitudes de usuarios vía correo electrónico; de igual manera la elaboración y/o trazabilidad de respuestas de autoridades competentes según los casos especiales o de internación temporal o permanente.	CUMPLE	
Presentar oportunamente reportes que competan dentro de la oficina de atención al usuario, y como parte de la ruta de salud mental; así como los informes que sean solicitados por las diferentes instancias y que sean de su competencia.	CUMPLE	
Realizar reporte de inasistencias de manera trimestral. Generando en los procesos de desbloqueo y comparendos pedagógicos a los usuarios educación permanente al usuario de los procesos que deberán incluir uso del portal SIS, derechos y deberes de los usuarios, red externa contratada por el ESM, horarios y demás temas pertinentes.	CUMPLE	

Ser parte fundamental en el ESM de la orientación a los usuarios y familiares en procesos de desafiliación, internación, hospitalización, direccionamiento a programas y/o proyectos donde puedan ser apoyados por el estado, gestión para consecución de información de entidades de apoyo a personas que no cuentan con red familiar. Mejorando la calidad de vida del usuario.	CUMPLE	
Ser integrante del equipo domiciliario.	CUMPLE	
Realización de visitas domiciliarias programa Home Care.	CUMPLE	
Realización de visitas domiciliarias estudio socio-económico casos de solicitudes transporte, derechos de petición, quejas de atención domiciliaria, solicitud de inclusión en el programa, casos especiales de salud mental.	CUMPLE	
Visitas de seguimiento y acompañamiento a pacientes en hospitalización red externa cuando se requiere por falta de red de apoyo familiar, o instituciones en las que se encuentren en tratamiento usuarios en seguimiento a casos de abandono, o quienes requieran por caso especial seguimiento en forma individual o como parte del equipo interdisciplinario.	CUMPLE	

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

A la fecha, el contratista se encuentra al día en la prestación de los servicios asignados.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: __X__
Entidad	Sí: ___No: __X__

Observaciones: N/A

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí:	No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí:	No: X

Observaciones: N/A

10. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Informe parcial: El contrato actualmente se encuentra ejecutándose de manera correcta a lo pactado y no se han presentado vénetos que generen incumplimientos.

11. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor (Indicar si Principal o Suplente)	AT. LOPEZ LOAIZA EDWIN ALEJANDRO Principal	**C.C 1054562334**
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 09 de enero de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	Establecimiento De Sanidad Militar EMAVI 2782	
Firma		